



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 1159 . -

LITUECHE, 11 de septiembre 2020 . -

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
REPOSICION CIERRE PERIMETRAL SUR - ESCUELA
C.R.S.H.-

DAEM: 444. -
11/09/2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar las obras de reposición del cierre perimetral del deslinde sur del establecimiento educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, RBD 40078; el cual se encuentra en condición de deterioro y derrumbado en gran parte de su extensión, lo que produce problemáticas de fugas e ingresos no controlados al recinto. -
- La resolución exenta N° 957 de fecha 30.07.2019, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba convenio de desempeño celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública para el año 2019. -
- El Decreto Alcaldicio N°913 (31.07.2019) que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Pública, FAEP 2019.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 131 celebrada con fecha 08 de julio de 2020, Acuerdo N°110/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Sur - Escuela C.R.S.H.". -
- El Estado de Elegible en que se encuentra el proyecto "Reposición Cierre Perimetral Sur- Escuela C.R.S.H.", en el Portal www.inframineducenlinea.cl, bajo el Código 1-FAEP19-2020-338.-
- El oficio ordinario N° 389 de fecha 01.07.2020, donde se informa a Seremi de Educación el inicio del proceso de licitación pública del presente proyecto. -
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°1058 (18.08.2020) que autoriza llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Sur - Escuela C.R.S.H.". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 5124-18-LE20.-
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora (02.09.2020). -
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (04.09.2020) que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°134, de fecha 10 de julio de 2020.-
- El Decreto Alcaldicio N°1132 (04.09.2020) que adjudica la licitación pública ID: 5124-18-LE20 del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Sur- Escuela C.R.S.H.", al contratista Sr. Francisco Ignacio Menares Orellana, Rut 10.589.157-1.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°137 celebrada el día 08 de septiembre de 2020, Acuerdo N°145/2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato de ejecución del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Sur- Escuela C.R.S.H.", entre la Ilustre municipalidad de Litueche y don Francisco Ignacio Menares Orellana, por un monto total de \$32.394.527. -
- La orden de compra N° 5124-240-SE20, en estado de Aceptada. -
- El certificado de fianza, N° de Folio B0074293; Código de verificación N° 06357648550x21BA77, (09.09.2020), emitida por MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca. -
- El contrato por ejecución de obra del proyecto "Reposición Cierre Perimetral Sur- Escuela C.R.S.H.", suscrito entre las partes con fecha 11 de septiembre de 2020.-
- El Decreto Alcaldicio N°1158 (11.09.2020) que aprueba el contrato de construcción de la obra.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 1159 . -

LITUECHE, 11 de septiembre 2020 . -

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
REPOSICION CIERRE PERIMETRAL SUR - ESCUELA
C.R.S.H.-

DAEM: 444. -
11/09/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. El Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018) y el Decreto Alcaldicio N°847 (13.07.2018), que delega la facultad de firmar a la administradora municipal bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. Decreto Alcaldicio N° 2363 (04.12.2019), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1145 (10.09.2020), que fija la subrogancia de la secretaría municipal.

DECRETO:

1. **Desígnese** Inspector Técnico de Obras del Proyecto "Obras de Accesibilidad Universal - Escuela de Pulín". a Don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional Dirección de Obras Municipales de la comuna de Litueche.-
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal
Por Orden del alcalde

RAE/ACR/RPV/APE/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)

